

PLAN RETORNO CLASES PRESENCIALES



ÍNDICE

1.	PROTOCOLO DE PREVENCIÓN Y CONTROL	4
2.	PROTOCOLOS DE ORGANIZACIÓN	
2.1.	Clases regulares.....	4
2.2.	Ingreso y salida del establecimiento.....	5
2.3.	Clases de Educación Física.....	5
2.4.	Biblioteca.....	6
2.5.	Computación.....	6
2.6.	Rutina de recreos.....	6
3.	PROTOCOLOS DE HIGIENE Y LIMPIEZA	
3.1.	Higiene de manos.....	6
3.2.	Higiene respiratoria.....	6
3.3.	Mascarilla personal.....	7
3.4.	Docentes.....	7
3.5.	Asistentes de la educación.....	7
3.6.	Estudiantes.....	7
3.7.	Manejo de residuos.....	8
3.8.	Baños.....	8
3.9.	Sala de clases.....	8
3.10.	Sala de profesores.....	8
3.11.	Colación.....	8
3.12.	PADA, Centro de multicopiado y ascensor.....	9
3.13.	Reuniones.....	9
3.14.	Medios de transporte.....	9
4.	PROTOCOLO DE APOYO SOCIOEMOCIONAL Y PSICOPEDAGÓGICO.....	10
5.	PROTOCOLO DE SEGURIDAD COVID – 19	
5.1.	Actuación antes sospecha o confirmación de casos COVID 19	12

CUIDARNOS ES TAREA DE TODOS. SEAMOS RESPONSABLES.

Comunidad Colegio Antofagasta:

Hemos elaborado este documento, con el propósito de dar tranquilidad y garantizar un retorno seguro, y articulado a toda nuestra comunidad educativa, preparándonos en forma eficiente, y velando permanentemente por el bienestar general, de todos los integrantes de nuestro colegio.

Es esencial, que cada uno de los que conformamos esta gran familia, seamos responsables y muy respetuosos de las medidas preventivas que establezcamos para este retorno seguro.

También es importante, que podamos reencontrarnos en el afecto y en las emociones.

Este retorno, significa adaptación en lo físico y organizacional. Con la colaboración de todos, podremos generar un ambiente acogedor y seguro.

Este documento, se revisará periódicamente y se irá modificando, de acuerdo a las nuevas normativas que nos vayan entregando las autoridades ministeriales.

Objetivo:

Proporcionar a nuestra Comunidad Educativa, directrices y acciones que nos permitan un retorno seguro, con lineamientos institucionales, claros y sencillos. Basándose en las normativas y recomendaciones del Ministerio de Salud y del Ministerio de Educación.

Este retorno, se basa en 3 principios fundamentales que son:

- SEGURIDAD
- VOLUNTARIEDAD
- GRADUALIDAD

Seguridad: Deben darse las condiciones sanitarias, y cumplir con los protocolos definidos por el MINSAL.

Voluntariedad: El retorno voluntario a clases presenciales, combina la educación tradicional en el aula, con el aprendizaje a distancia, logrando un sistema de enseñanza híbrido. Los establecimientos en fase 3 o 4 podrán evaluar la apertura. Si el establecimiento desea abrir, el apoderado podrá decidir si su hijo se reincorpora a clases presenciales.

Gradualidad: El regreso de los estudiantes, se realizará de manera gradual. Dependerá de las condiciones sanitarias.

A continuación, les entregamos los principales protocolos, para adoptar medidas preventivas:

I.- PROTOCOLO DE PREVENCIÓN Y CONTROL.

- El horario de ingreso será el mismo para todos los niveles, sin embargo la hora de salida será diferida.
- El ingreso de los estudiantes, será de manera progresiva y dividida por jornadas presenciales y remotas. Los cursos serán separados en dos grupos, los cuales asistirán de forma alternada a clases presenciales.
- Como política del colegio, se deberá respetar en todo momento las demarcaciones en los diferentes espacios y sus aforos respectivos.
- Acatar direcciones de circulación, en áreas comunes.
- Uso de mascarilla obligatoria, a toda persona que ingrese al colegio.
- Control de temperatura, antes del ingreso.
- Limpieza de calzado antes del ingreso, en pediluvio o tapete sanitario.
- Lavado de manos o desinfección con alcohol gel.
- No se permitirá juguetes, juegos de salón, pelotas y cualquier implemento que sea posible vector de contagio.
- Monitoreo permanente de funcionarios designados, para evaluar las medidas de prevención.
- Limpieza diaria de superficies antes de comenzar las actividades con una solución de alcohol al 70%, hipoclorito de sodio al 5% o amonio cuaternario.
- Llevar registro de apoderados y de visitas, en Secretaría. Indicando el nombre y motivo (Registro de trazabilidad). El acceso será restringido como medida de prevención por personal a cargo del ingreso.

II.- PROTOCOLOS DE ORGANIZACIÓN.

2.1.- Clases regulares:

- Cada apoderado podrá aceptar la propuesta de asistencia presencial de su pupilo, o en su defecto, deberá declarar por escrito la permanencia en casa con el compromiso de continuar el apoyo sistemático en trabajo telemático del respectivo estudiante.
- Las clases serán transmitidas vía streaming simultáneamente al realizar las jornadas presenciales. Además, se continuará con el uso de las plataformas educativas: Google Classroom, Santillana, Edmodo y Cambridge.
- Se asignarán correos institucionales a cada estudiante para ingresar a las diferentes plataformas y clases remotas.

- Se realizarán todas las asignaturas contempladas en nuestro plan educativo, sin embargo, se mantendrá la modalidad remota en algunas de ellas.
- Todos los profesores realizarán las clases presenciales desde el colegio, las que serán transmitidas de manera online, a través de las plataformas dispuestas para ello.
- Al establecimiento, sólo asistirán los profesores que por horarios les corresponderá realizar sus clases de maneras presenciales, de acuerdo a su carga horaria 2021.
- La asistencia seguirá siendo registrada al finalizar cada clase, tanto para los estudiantes que asistan de manera presencial y remota. El profesor realizará monitoreo de manera permanente.
- Las clases serán grabadas y compartidas en las plataformas educativas indicadas.
- Evitar cambios de salas de los alumnos; de requerir rotación, la realizan los profesores.
- Evitar que los estudiantes presten sus materiales y artículos personales.
- Evitar lo máximo posible el movimiento de todo tipo de materiales entre la casa y el colegio.
- Limpieza y desinfección antes y después que se utilicen materiales compartidos.
- En el caso, de un cierre de curso o del establecimiento por contagio, se adoptará una estrategia de aula invertida a través de una modalidad remota (Plan educativo a distancia ejecutado 2020)

2.2.- Ingreso y la Salida del establecimiento:

- Se tendrán tres accesos diferentes para el ingreso de estudiantes y funcionarios.
- Control de temperatura para trabajadores antes del ingreso.
- El control de temperatura a los estudiantes será responsabilidad de los apoderados en sus hogares.
- Para prevenir contagio y aglomeraciones, dudas o consultas a los profesores, deben ser canalizadas mediante correo electrónico.

2.3.- Clases de Educación Física:

- Realizar clases según protocolo de actividades físicas entregadas por autoridades sanitarias.
- Cumplir distanciamiento físico.
- Evitar compartir materiales, en caso de hacerlo, desinfectar antes y después de su uso.
- Respetar instrucciones de sus profesores respecto a higiene personal.
- En el caso de realizar la unidad de piscina, se aplicará el protocolo de manejo y prevención del uso de piscina entregado por las autoridades, adaptando a nuestro contexto escolar

2.4.- Biblioteca:

- El acceso a la biblioteca estará permitido respetando el aforo y distanciamiento físico indicados por la bibliotecaria.
- Bibliotecaria, tendrá la responsabilidad de entregar a docentes y estudiantes, materiales solicitados a través del correo electrónico con 48 hrs de anticipación.
- Libros y materiales concretos, solicitados y/o devueltos, encargada, registrar en plataforma.
- Bibliotecaria se encargará en desinfectar permanente los libros y materiales.

2.5.- Computación.

- Respetar distanciamiento físico indicado.
- Se desinfectarán clase a clase los equipos computacionales.
- Lavado de manos antes y después de ocupar los equipos.

2.6.- Rutina de recreos:

- Se delimitarán los espacios para los diferentes grupos de estudiantes
- Respetar la demarcación, para evitar aglomeraciones.
- Los recreos tendrán horario y espacios diferidos (Por niveles).
- Lavarse las manos antes y después de entrar a clases.
- Monitoreo permanente para evaluar las medidas de prevención. (Funcionarios designados)

III.- PROTOCOLO DE HIGIENE Y LIMPIEZA.

3.1.- Higiene de manos.

- Evitar tocarse los ojos, nariz y boca sin haber realizado una limpieza y desinfección previa de manos.
- Lavar con frecuencia con agua y jabón, entre 20 a 30 segundos.
- Enjuagar y luego secar con toalla de papel.
- En caso de lavar con alcohol gel, fregar las manos hasta que se encuentren secas.
- Evitar usar anillos, relojes o pulseras que limiten la limpieza de las manos.

3.2.- Higiene respiratoria.

- Cubrir la boca y la nariz con pañuelo desechable al toser o estornudar, o de lo contrario con la cara interior del antebrazo.
- Utilizar pañuelo desechable personal.
- Eliminar inmediatamente el pañuelo desechable, y realizar higiene de manos.
- Mantener distancia mínima de 1 metro con cualquier persona.

3.3.- Mascarilla personal.

- Todos los integrantes de la comunidad deberán usar mascarilla de manera obligatoria permanentemente.
- Si es reutilizable, lavarla diariamente.
- Se deberá contar con mascarillas de repuesto.
- Cambiar si se humedece.

3.4.- Docentes.

- Al momento de saludar diariamente a los estudiantes, se repasarán las medidas de higiene y prevención a cumplir en la sala de clases, así como también el sentido de responsabilidad social de éstas.
- Hacerse responsable de la implementación de las medidas de higiene y prevención dentro de la sala de clases.
- Higienizar sus manos con alcohol gel al salir de la sala y al entrar a la siguiente clase.
- Evitar compartir materiales con alumnos y colegas.
- Mantener ventilación permanente en la sala de clases.
- Instaurar nuevas rutinas de saludo a distancia, que no impliquen contacto físico.

3.5.- Asistentes de la educación:

- Desinfectar su lugar de trabajo: teclado, mouse, lápices, sillas, escritorio, teléfono.
- Mantener distancia física de 1 metro.
- Ventilar durante y después de cada atención.
- Disponer de alcohol gel para higienizar manos, después de recibir y manipular documentos, carpetas, archivadores, etc.
- Evitar manipulación de monedas y billetes. Promover transferencias electrónicas.
- Higienizar manos antes y después de usar fotocopiadoras, impresoras, aparatos telefónicos, etc.

3.6.- Estudiantes.

- Practicar nuevas rutinas de saludo que eviten contacto físico.
- Puestos separados en la sala de clases, asegurando distanciamiento físico de al menos un metro.
- Cada estudiante deberá asistir a clases con un “Kit Covid-19”. El cual deberá contemplar: al menos cuatro mascarillas o cubrebocas con sus respectivas bolsas para guardar y/o desechar, un alcohol gel o desinfectante individual, un paquete de toallas desinfectantes y pañuelos desechables.
- Evitar ingresar o circular en espacios del colegio sin autorización.
- Abstenerse de compartir útiles escolares y/o alimentos.

- Estarán autorizados asistir con uniforme diario o pantalón de buzo y polera institucional (blanca o gris). También se podrá asistir con jeans tradicional y polera del colegio. Se recomienda el lavado diario de las prendas utilizadas.

3.7.- Manejo de residuos.

- Sacar toda la materia orgánica e inorgánica mediante fricción con ayuda de detergentes y enjuague con agua para eliminar la suciedad por arrastre.
- Mayor frecuencia en las tareas de limpieza y desinfección de las instalaciones.
- Residuos derivados de las tareas de limpieza y desinfección, y los EPP, (equipo de protección personal) desechables, se deben eliminar en basureros con tapa a pedal y con doble bolsa desechable.
- Se aumentará la limpieza y retiro diario de los contenedores de basura.

3.8.- Baños.

- Respetar demarcación, para evitar aglomeraciones.
- Los cubículos dentro del baño se usarán de manera alternada (respetar señaléticas)
- Monitoreo permanente para evaluar las medidas de prevención. (Funcionarios designados)

3.9.- Sala de clases.

- Separar los puestos al menos 1 metro de distancia en forma equidistante entre uno y otro alumno.
- Dentro de la sala de clases habrán señaléticas que indiquen el distanciamiento y las medidas preventivas.
- Dividir el curso y alternar por grupos (cada sala indicará el aforo máximo permitido)
- Profesor jefe deberá coordinar con su curso la designación de una caja de materiales que estará a disposición de los estudiantes. Una vez que el material sea utilizado, el profesor a cargo de la clase deberá desinfectarlos.
- Profesor jefe coordinará con su curso la disposición de una caja de mascarillas.

3.10.- Sala de profesores.

- Asegurar distancia de 1 metro.
- Promover utilizar otros espacios que no estén en uso para el trabajo docente que permita cumplir con el distanciamiento.

3.11.- Colación.

- Previo al inicio del recreo, se dispondrán un tiempo necesario para que los estudiantes puedan servirse su colación dentro de la sala de clases, en el asiento de cada uno de los estudiantes utilizando el “Kit Covid-19”, dejando limpio después de su uso, con supervisión del profesor a cargo. Durante este período se proyectarán videos de educación preventiva respecto al autocuidado.

- Para hidratarse, deberán acudir con una botella personal de agua debidamente identificada. No estarán permitidas las bebidas calientes.
- Las colaciones, así como también los utensilios correspondientes, son de uso individual y no pueden ser compartidos.

3.12.- Pasa: (Punto Atención al Doliente o Accidentados), Central de multicopiado y ascensor

- Se deberá respetar la señalética y el aforo indicado.
- Respetar demarcación de un 1 metro al momento de esperar.
- Limpieza y desinfección de todo material y espacio utilizado.

3.13.- Reuniones.

a) Presenciales:

- Serán al aire libre o un lugar con ventilación.
- Mantener distanciamiento físico de 1 metro.
- Uso de mascarilla en todo momento.
- Disponer de alcohol gel para los participantes.

b) Virtuales.

- Se priorizarán reuniones de apoderados y consejos de profesores online durante el año escolar.
- Se registrará la asistencia mediante evidencia fotográfica y/o chat.
- Esta modalidad se aplicará para la elección de Centro de Alumnos o Centro General de Padres.

3.14.- Medios de transporte.

- Priorizar uso de vehículos particulares. Evitar transporte público.
- En trayectos cortos, privilegiar la caminata o el uso de bicicleta.
- Estudiantes que se transportan en furgón escolar, apoderado debe solicitar y exigir al transportista, un servicio de traslado seguro. Verificando limpieza y desinfección del transporte.
- Todos los estudiantes del establecimiento, que viajan en el transporte escolar, deben usar obligatoriamente mascarilla.
- Lavado de manos antes y después de usar transporte.
- Al llegar a casa, se recomienda ingresar sin zapatos, bañarse de inmediato y lavado de ropa utilizada durante el día.

IV.- PROTOCOLO DE APOYO SOCIOEMOCIONAL Y PSICOPEDAGÓGICO.

Debido a todos los efectos, cognitivos y socio-afectivos, que se han generado en el contexto actual, es de vital importancia destacar que este protocolo, incorpora un apoyo y acompañamiento, tanto en lo pedagógico como en lo emocional, dirigido a todos los integrantes de la comunidad educativa.

El Departamento de Orientación y Psicodidáctica ejecutará acciones, mediante 3 niveles de atención:

1.- Atención individual.

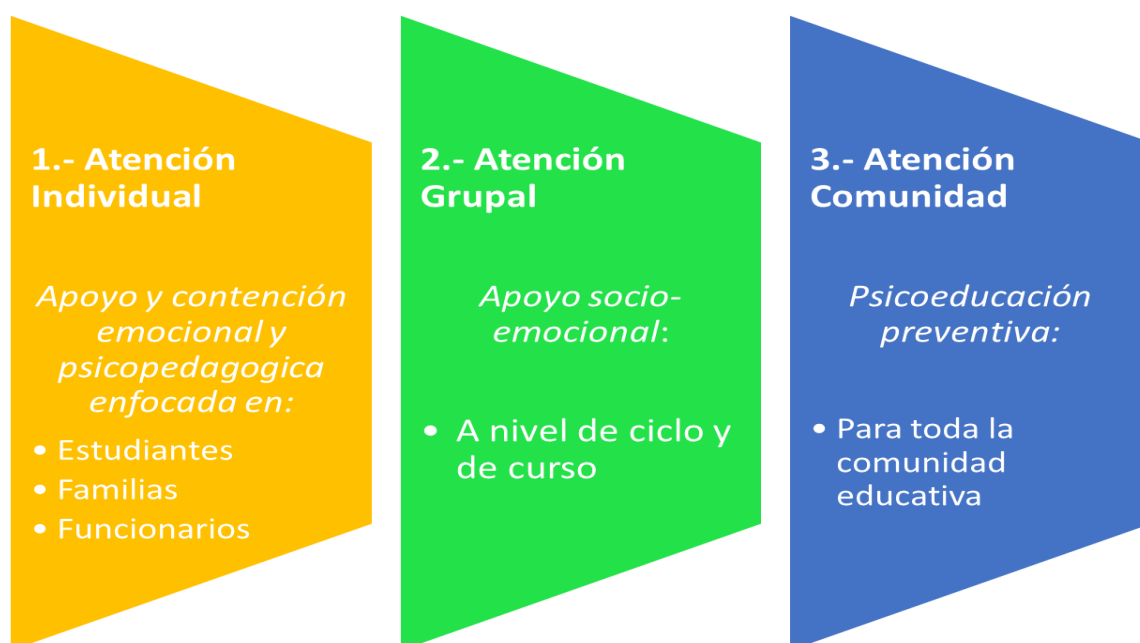
Corresponderá a la atención entregada a todos los estudiantes, sus familias y funcionarios de la comunidad escolar, respecto al acompañamiento y contención socioemocional en el retorno, así como también apoyo psicopedagógico en los casos que sea requerido.

2.- Atención grupal.

Corresponderá al trabajo socioemocional general, que se realizará a los diferentes ciclos académicos, según los planes de trabajo que se organicen para ellos, los cuales serán estructurados dependiendo de las características de cada ciclo. A su vez, se podrán incorporar planes individuales por cursos dependiendo de las necesidades que puedan surgir.

3.- Atención Comunidad Educativa.

Corresponderá al contacto que se tendrá constantemente con la comunidad escolar, (estudiantes, familias y funcionarios) con el objetivo de promover medidas preventivas e informativas mediante estrategias psicoeducativas (charlas online, infografías educativas, material de apoyo, etc.) que ayuden a promover el bienestar socioemocional.



V.- PROTOCOLO DE SEGURIDAD COVID – 19.

Caso Sospechoso (Sintomático).

Síntomas del Covid-19:

- Fiebre, esto es, presentar una temperatura corporal de 37,8°C o más.
- Tos.
- Cefalea o dolor de cabeza.
- Odinofagia o dolor de garganta al comer o tragar fluidos.
- Mialgias o dolores musculares.
- Disnea o dificultad respiratoria.
- Dolor torácico.
- Pérdida brusca del olfato o anosmia.
- Pérdida brusca del gusto o ageusia.
- Diarrea.
- Calofríos.

Contacto estrecho.

Contacto de una persona con otra confirmada con COVID-19, cumpliéndose además una de las siguientes condiciones:

- 15 minutos de contacto cara a cara, a menos de 1 metro.
- Compartir un espacio cerrado por 2 horas o más.
- Vivir o pernoctar en el mismo hogar.
- Trasladarse en un medio de transporte cerrado, a menos de 1 metro de proximidad.

Cuarentena Preventiva

- Informar cuarentena preventiva a Profesor Jefe en el caso de los alumnos, o al Jefe directo si es funcionario, a través de mail (Dejar registro).
- Mantenerse en su hogar y no asistir al colegio, guardando cuarentena, de acuerdo a las instrucciones de la autoridad sanitaria vigente.
- Si es un alumno, es su responsabilidad, mantenerse al día con el apoyo de su familia, profesores y el material a distancia.
- Si es un funcionario, organizar teletrabajo.

5.1.- Actuación ante sospecha o confirmación de casos COVID-19

El Colegio dispondrá de una “Zona de Aislamiento”, para acoger a personas que presenten síntomas o se reciba información de que es contacto estrecho de un caso positivo:

- La zona de aislamiento, es un espacio distinto al PADA. (Punto de Atención al Doliente o Accidentado).
- Esta sala se mantendrá constantemente sanitizada y cerrada con llave mientras no se use.
- Disponer de un registro de todas las personas que accedan a esta zona, con hora de entrada y salida.
- En el caso de recibir un caso sospechoso o confirmado, se activarán los protocolos con los organismos de salud pública indicados por el MINEDUC. (*Código sanitario, artículo 22*)
- Después de su uso, deberá ser inmediatamente ventilada, aseada y desinfectada.

A) Procedimiento de actuación frente a un caso sospechoso, sintomático o contacto estrecho.

- Todo caso sospechoso deberá aplicarse un PCR (*Test confirmatorio del COVID-19*) e informar a la brevedad a las autoridades del colegio.
- Secretaría o inspectoría, se comunicará inmediatamente con familiar directo, para coordinar retiro del “paciente”.
- Inspectoría, deberá trasladar al “paciente”, a zona de aislamiento, ambos con mascarilla.
- Avisar a la persona encargada del PADA, quien se pondrá el equipo de protección personal (EPP) necesario, para atención de casos sospechosos.
- La persona que acompañó al “paciente”, debe retirarse de la zona de aislamiento. Antes de continuar sus labores habituales, deberá: lavar sus manos, sacar mascarilla utilizada, depositarla en receptáculo de desechos. Nuevamente lavarse las manos y cambiar su mascarilla.
- Encargado proporcionará alcohol gel para higiene de manos del “paciente” y se asegurará que cuente con mascarilla y realizará control de temperatura.
- El encargado acompañará al “paciente” en todo momento hasta su retiro y procederá a activar los protocolos con los organismos de salud pública.

B) Salida de zona de aislamiento:

- Encargado recomendará al familiar directo, que el “paciente” se realice un test PCR y hará seguimiento del caso.
- Sugerirá que se contacte con Fono Salud Responde y/o acuda a un Centro Médico.
- Cuando el “paciente” se haya retirado, el encargado deberá solicitar limpieza y desinfección de la zona de aislamiento.
- Inspectoría, dará aviso a las autoridades del Colegio, al Jefe del funcionario y/o al Profesor jefe en caso que el afectado sea un alumno.
- En caso de confirmar la sospecha de contagio de COVID -19, la persona afectada deberá avisar inmediatamente al colegio.
- Para reingresar al colegio, el “paciente” deberá haber cumplido cuarentena de acuerdo a la instrucción de la autoridad sanitaria vigente.
- En caso de que el afectado sea un funcionario dar aviso a la Mutual de Seguridad para derivación al centro de salud correspondiente y continuar con las indicaciones correspondientes al caso.

C) Casos confirmados en el colegio

Las consideraciones del protocolo son:

- Si un miembro de la comunidad educativa, tiene un familiar directo con caso confirmado de COVID-19, debe permanecer en aislamiento, de acuerdo a las instrucciones vigentes de las autoridades sanitarias.
- Si un estudiante confirma caso de COVID-19, habiendo asistido al colegio, se suspenden las clases del curso completo, desde la fecha de inicio de síntomas, de acuerdo a las indicaciones de las autoridades sanitarias.
- Si se confirman dos o más casos de estudiantes con COVID-19, habiendo asistido al Colegio, se suspenden las clases en su totalidad, desde la fecha de inicio de síntomas y de acuerdo a las instrucciones vigentes de las autoridades sanitarias.
- Si un funcionario, confirma caso con COVID-19, se suspenden las clases por completo desde la fecha de inicio de síntomas, de acuerdo al protocolo del ministerio de salud.
- Ante una eventual suspensión de clases, el colegio, tomará las medidas para asegurar la continuidad del proceso educativo de los alumnos, en forma remota, manteniendo la misma carga horaria con todo el plan de estudios correspondiente.

D) Casos positivos.

- Toda persona diagnosticada con Covid-19, tiene la obligación de realizar cuarentena obligatoria de acuerdo a las instrucciones vigentes de las autoridades sanitarias.
- Todos los contactos estrechos deberán realizar cuarentena preventiva.

E) Responsabilidades.

- Cumplir a cabalidad las instrucciones del MINSAL y MINEDUC, registrando antecedentes frente a casos sospechosos y/o confirmados.
- En caso de cuarentena de la totalidad del colegio, asegurar la continuidad académica volviendo al formato de clases remotas.
- Las salas que tuvieron casos sospechosos, confirmados o contacto estrecho, se ventilarán, limpiarán y desinfectarán.
- Todo funcionario de la comunidad que haya dado positivo, debe informar a su jefatura directa.